



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 203GG

I.F. N°203/25.09.2023

## Informe Financiero

**Inicia un Proyecto de ley que modifica la Ley N°21.094, sobre universidades estatales, y la Ley N°18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las Universidades del Estado.**

**Mensaje N°166-371**

### I. Antecedentes

El presente mensaje modifica las leyes N°21.094 y N°18.744, con el objeto de permitir la 'birregionalidad' de las Universidades del Estado, y en particular de la Universidad del Bío-Bío.

La modificación de la ley N°21.094 permite, entre otras, que las Universidades del Estado puedan tener domicilios en más de una región, sin perjuicio de que el domicilio de su sede central corresponderá a aquel donde se ubican los órganos superiores del Gobierno Universitario. Junto con esto, las universidades podrán extender su ámbito territorial en razón de su o sus domicilios, adquiriendo el carácter de birregionales, siempre que se trate de regiones contiguas y donde no haya otra universidad regional domiciliada. Adicionalmente, modifica las condiciones que deberá cumplir la terna propuesta por el Gobierno Regional de la región donde se ubica la sede central, para el Consejo Superior, indicando que, si la universidad tuviera carácter birregional, se deberá incorporar al menos una persona que tenga reconocido vínculo profesional con la región en la que no se encuentra la casa central.

Por último, la modificación de la ley N°18.744, indica que los estatutos de la Universidad del Bío-Bío fijarán los domicilios de sus respectivas sedes, los que deberán estar dentro de la Región del Biobío y en alguna región contigua atendiendo al carácter birregional de la Universidad.

### II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Este proyecto de ley **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal**, toda vez que se trata de modificaciones de carácter normativo.





Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 203GG

**I.F. N°203/25.09.2023**

### **III. Fuentes de Información**

- Mensaje N°166-371, de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N°21.094, sobre universidades estatales, y la ley N°18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las Universidades del Estado.





Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 203GG

**I.F. N°203/25.09.2023**



*J. Martínez Fariña*

**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

